

Marcos Paz.-

07 DIC 2022

VISTO

Las disposiciones de la Ley Orgánica de las Municipalidades;
Los preceptos del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires;
La Reforma de la Administración Financiera en el Ámbito Municipal de la Prov. de Buenos Aires (Sistema RAFAM);
El Expediente Administrativo Municipal 4073-3957/2022 y,

CONSIDERANDO

Que desde la Subsecretaría de Desarrollo Deportivo del Municipio de Marcos Paz, se solicita la "Contratación del servicio de mantenimiento de los natatorios municipales por el periodo comprendido desde el día 30 de Diciembre de 2022 hasta el día 03 de Marzo de 2023".-

Que el servicio que se necesita contratar es el siguiente:

LOTE N° 1: NATATORIO BARRIO BERNASCONI (MATACOS Y CHANAS): Vaciado, Hidrolavado y pintado del natatorio, mantenimiento por los meses de servicio indicados donde deberá asegurar un espejo de agua cristalino, filtrados y mantenimiento del PH entre 7,2 a 7,8 por un monto total por este lote de pesos un millón novecientos sesenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$ 1.962.500,00).-

LOTE N° 2: NATATORIO BARRIO EL ZORZAL (DISCEPOLO Y TRUJILLO): Vaciado, Hidrolavado y pintado del natatorio, mantenimiento por los meses de servicio indicados donde deberá asegurar un espejo de agua cristalino, filtrados y mantenimiento del PH entre 7,2 a 7,8 por un monto total por este lote de pesos un millón novecientos sesenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$ 1.962.500,00).-

LOTE N° 3: NATATORIO BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ (CIC) (EVA DUARTE 201): Vaciado, Hidrolavado y pintado del natatorio, mantenimiento por los meses de servicio indicados donde deberá asegurar un espejo de agua cristalino, filtrados y mantenimiento del PH entre 7,2 a 7,8 por un monto total por este lote de pesos un millón novecientos sesenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$ 1.962.500,00).-

REGISTRO

N° 5039 Año 2022 Folio 6931

2

LOTE N° 4: NATATORIO TALITAS- PRADO (MISIONES Y MADRID): Vaciado, Hidrolavado y pintado del natatorio, mantenimiento por los meses de servicio indicados donde deberá asegurar un espejo de agua cristalino, filtrados y mantenimiento del PH entre 7,2 a 7,8 por un monto total por este lote de pesos un millón novecientos sesenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$ 1.962.500,00).-

Que servicio será contratado desde el periodo comprendido entre el día 30 de Diciembre de 2022 hasta el día 03 de Marzo de 2023.-

Que el objetivo de la mencionada contratación es poder desarrollar el programa de Colonias de Vacaciones 2023 de manera correcta brindando los natatorios municipales a la comunidad.-

Que el presupuesto oficial total es de pesos siete millones ochocientos cincuenta mil con 00/100 (\$7.850.000,00), para la contratación mencionada ut supra.-

Que mediante el DEM N° 4867/2022 con fecha 30 de Noviembre del corriente, se llamó a Licitación Privada N° 19/2022 estableciendo como fecha de apertura del primer llamado el día 07 de Diciembre de 2022 a las 09.30 hs.-

Que se realizaron las invitaciones a los proveedores del rubro que se pretende licitar.-

Que llegado el día de apertura de sobres se presentó un solo oferente, a saber, la firma Servicios Locales S.R.L.-

Que debido a lo descrito ut supra, no se pudo realizar la correspondiente comparativa de ofertas, ergo, se debe realizar un segundo llamado del presente proceso en los mismos términos que el primero.-

Que la Ley Orgánica de las Municipalidades en su artículo 151° actualizado por el artículo 253° bis, por Resolución del Ministerio de Gobierno, Anexo Tabla de cálculo conforme ANEXO GEDO: IF-2022-15368089-GDEBA-DPPPMGGP, establece los siguientes montos (Base y tope) que se tendrán en consideración a los fines de determinar si el procedimiento administrativo a utilizarse es Forma Directa; Concurso de Precios, Licitación Pública o Licitación Privada, a saber: "Art. 151° Las adquisiciones y otras contrataciones previstas en este apartado por valor de hasta pesos seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) se efectuarán en forma directa; de pesos seiscientos sesenta y cuatro mil trescientos ochenta y seis (\$ 664.386) y hasta la suma de pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) mediante concurso de precios; de pesos tres millones trescientos veintidós mil ciento sesenta y cuatro (\$ 3.322.164) y hasta la suma de pesos nueve millones novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos treinta y dos (\$9.966.432) mediante licitación pública o privada, y excediendo esta última cantidad, mediante licitación pública.-

Que teniendo en cuenta el presupuesto oficial designado y lo normado por la Ley Orgánica de las Municipalidades corresponde el proceso de Licitación Privada.-

Que se ha remitido a este Departamento Ejecutivo Municipal el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rigen la contratación, sobre el que este DEM no tiene objeciones.-

Por ello en uso de las atribuciones conferidas por ley, el Sr. Intendente Municipal del Partido de Marcos Paz

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Segundo Llamado a Licitación Privada N° 19-2022.- Llámese por segunda vez a Licitación Privada N° 19-2022 para la "Contratación del servicio de mantenimiento de los natatorios municipales por el período comprendido desde el día 30 de Diciembre de 2022 hasta el día 03 de Marzo de 2023".-

Que el servicio que se necesita contratar es el siguiente:

LOTE N° 1: NATATORIO BARRIO BERNASCONI (MATAOS Y CHANAS): Vaciado, Hidrolavado y pintado del natatorio, mantenimiento por los meses de servicio indicados donde deberá asegurar un espejo de agua cristalino, filtrados y mantenimiento del PH entre 7,2 a 7,8 por un monto total por este lote de pesos un millón novecientos sesenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$ 1.962.500,00).-

LOTE N° 2: NATATORIO BARRIO EL ZORZAL (DISCEPOLO Y TROILO): Vaciado, Hidrolavado y pintado del natatorio, mantenimiento por los meses de servicio indicados donde deberá asegurar un espejo de agua cristalino, filtrados y mantenimiento del PH entre 7,2 a 7,8 por un monto total por este lote de pesos un millón novecientos sesenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$ 1.962.500,00).-

LOTE N° 3: NATATORIO BARRIO NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ (CIC) (EVA DUARTE 201): Vaciado, Hidrolavado y pintado del natatorio, mantenimiento por los meses de servicio indicados donde deberá asegurar un espejo de agua cristalino, filtrados y mantenimiento del PH entre 7,2 a 7,8 por un monto total por este lote de pesos un millón novecientos sesenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$ 1.962.500,00).-

LOTE N° 4: NATATORIO TALITAS- PRADO (MISIONES Y MADRID): Vaciado, Hidrolavado y pintado del natatorio, mantenimiento por los meses de servicio indicados donde deberá asegurar un espejo de agua cristalino, filtrados y mantenimiento del PH entre 7,2 a 7,8 por un monto total por este lote de pesos un millón novecientos sesenta y dos mil quinientos con 00/100 (\$ 1.962.500,00).-

Que dicha contratación será para los cuatro natatorios municipales para realizar la propuesta de Colonias de Vacaciones 2023 con los protocolos correspondientes.-

ARTÍCULO 2°.- Presupuesto oficial.- Dispóngase el presupuesto oficial total es de pesos siete millones ochocientos cincuenta mil con 00/100 (\$7.850.000,00).-

ARTÍCULO 3°.- Invitaciones. Publicidad.- Invítese como mínimo a cinco (5) comerciantes o proveedores del ramo.-

4

ARTÍCULO 4°.- Recepción de ofertas.- Fijese como fecha límite para la recepción de ofertas el día 16 de Diciembre de 2022 a las 11.00 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz.-

ARTÍCULO 5°.- Acto de Apertura de sobres.- Fijese como fecha de acto de apertura de sobres el día 16 de Diciembre de 2022 a las 11.30 horas en la Dirección Municipal de Contrataciones sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta, Marcos Paz, Buenos Aires.-

ARTÍCULO 6°.- Comisión de Análisis de ofertas y preadjudicación. Miembros. Funciones. Créese la Comisión de Análisis de Oferta y Preadjudicación para la Licitación Privada N° 19/2022 en su segundo llamado, la que tendrá las funciones y responsabilidades establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales que rige la presente Licitación Privada. Asimismo designense como integrantes de la misma a representantes de la Secretaría de Legal y Técnica, Subsecretaría de Desarrollo Deportivo y Secretaría de Economía y Finanzas.-

ARTÍCULO 7°.- El presente Decreto de segundo llamado a Licitación Privada es refrendado por el funcionario del área correspondiente, a saber, la Subsecretaría de Desarrollo Deportivo, Prof. María Eugenia Hernández.-

ARTÍCULO 8°.- De forma.


PROF. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ
SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO DEPORTIVO
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


DRA. VICTORIA DELFINO NOLL
SECRETARIA DE LEGAL Y TECNICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


INTENDEnte MUNICIPAL
RICARDO PEDRO CURUTCHET

REGISTRO
Dec. N° 5.39 Año 2022 Folio 6934